



RELACIÓN DE SENTENCIAS Y AUTOS RELEVANTES  
OCTUBRE 18 A 21 DE 2022

Fecha Notif.	Fecha Provid.	Radicación No.	M. P.	Clase Proceso	Clase Prov.	Actor(es)	Demandado(s)	Tema	Subtema(s)	Problema Jurídico	Solución Prob. Jurídico y Decisión	Consultar Provid.
14/10/2022	10/10/2022	47-001-3333-007-2022-00282-01	EMRC	TUTELA (IMPG)	SENT	JUAN CARLOS MONSALVE VELÁSQUEZ	COLPENSIONES	DERECHO DE PETICIÓN Y DEBIDO PROCESO	DERECHO DE PETICIÓN Y DEBIDO PROCESO, DILACIÓN EN RESPUESTA A RECURSOS INTERPUESTOS	DETERMINAR SI LA PRESENTE ACCIÓN RESULTA IMPROCEDENTE COMO LO ESTIMÓ EL A QUO EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE INMEDIATEZ EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE TUTELA, O SI POR EL CONTRARIO TIENE DERECHO EL ACCIONANTE A QUE LA ENTIDAD ACCIONADA – COLPENSIONES LE INFORME EL ESTADO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA LA DECISIÓN QUE CALIFICÓ SU CAPACIDAD DE PERDIDA LABORAL EN ATENCIÓN A LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PETICIÓN Y DEBIDO PROCESO.	REVOCA SENTENCIA QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA TUTELA Y EN SU LUGAR, ACCEDA AL AMPARO, ORDENANDO A LA ENTIDAD ACCIONADA DAR RESPUESTA CLARA Y DE FONDO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS, Y QUE LA DECISIÓN LE SEA NOTIFICADA AL ACTOR POR MEDIO DE LOS CANALES AUTORIZADOS PARA ELLO.	<a href="#">DESCARGAR</a>
18/10/2022	20/04/2022	47-001-2333-000-2019-00279-00	MMJ	EJECUTIVO (REPOS.)	AUTO	NELSON SANTIAGO PADILLA NAVARRO Y OS.	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	RESUELVE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUE NEGÓ MEDIDA CAUTELAR	MEDIDAS CAUTELARES EN PROCESOS EJECUTIVOS, PRINCIPIO DE INEMBARGABILIDAD Y SUS EXCEPCIONES, REPONE DECISIÓN QUE NEGÓ LA MEDIDA	-	REPONE AUTO RECURRIDO, Y EN SU LUGAR, DECRETA LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS	<a href="#">DESCARGAR</a>
18/10/2022	14/10/2022	47-001-3333-003-2015-00326-03	MVQT	EJECUTIVO (APEL MC)	AUTO	MIGUEL ANTONIO OLIVERO GAVIRIA	ESE HOSPITAL LOCAL PIJIÑO DEL CARMEN	APELACIÓN AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	APELACIÓN AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR, AUTO PROFERIDO POR SEGUNDA VEZ EN CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIO DE INEMBARGABILIDAD, EMBARGO EN COBROS DE OBLIGACIONES EN SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	DETERMINAR EL TRIBUNAL SI ES PROCEDENTE EL DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS DE PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL PIJIÑO DEL CARMEN, DEPOSITADOS EN CUENTAS BANCARIAS CORRIENTES Y DE AHORRO, Y POR LA VENTA DE SERVICIOS DE SALUD A LAS ASEGURADORAS EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO; TENIENDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE INEMBARGABILIDAD ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 594 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	DA CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE FECHA 23/9/2022, PROFERIDO POR EL CONSEJO DE ESTADO, QUE ORDENÓ DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO DE FECHA 23/02/2022, PROFERIDA POR LA CORPORACIÓN, Y EN CONSECUENCIA, SE CONFIRMA LA PROVIDENCIA QUE DECRETÓ LAS MEDIDAS CAUTELARES PRESENTADAS POR EL EJECUTANTE	<a href="#">DESCARGAR</a>

19/10/2022	5/10/2022	47-001-2333-000-2015-00217-00	MMJ	EJECUTIVO	AUTO	LUIS ARMANDO PIÑA VEGA	UGPP	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	MANDAMIENTO DE PAGO, COBRO EJECUTIVO DE OBLIGACIONES PLASMADAS EN SENTENCIAS JUDICIALES	-	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA SUMA SOLICITADA POR EL EJECUTANTE	<a href="#">DESCARGAR</a>
19/10/2022	14/10/2022	47-001-2333-000-2017-00241-00	AFP	EJECUTIVO	AUTO	EFRÉN CORREA VILLANUEVA	MUNICIPIO DE CIÉNAGA	RESUELVE REPOSICIÓN, APELACIÓN SUBSIDIARIA Y SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	REPOSICIÓN EN CONTRA DE AUTO QUE NIEGA CORRECCIÓN, IMPROCEDENCIA DE LA APELACIÓN DEL AUTO QUE RESUELVE SOLICITUD DE CORRECCIÓN, LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	-	NO REPONER AUTO QUE DISPUSO CORREGIR ERROR ARITMÉTICO, RECHAZA POR IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO DE FORMA SUBSIDIARIA, DENIEGA LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y ORDENA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON PERFIL FINANCIERO Y CONTABLE, ENTRE OTRAS ORDENACIONES	<a href="#">DESCARGAR</a>
19/10/2022	7/10/2022	47-001-2333-000-2020-00612-00	MMJ	NR	AUTO	MARTHA CECILIA ALFARO MARTÍNEZ	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG Y OTRO	RESUELVE EXCEPCIONES PREVIAS, FIJA EL LITIGIO E INCORPORA PRUEBAS	INEPTITUD DE LA DEMANDA, PRESUPUESTOS PARA PROFERIR SENTENCIA ANTICIPADA	-	DECLARA NO PROBADAS EXCEPCIONES, FIJA EL LITIGIO, REQUIERE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, INCORPORA PRUEBAS AL EXPEDIENTE, ENTRE OTRAS ORDENACIONES	<a href="#">DESCARGAR</a>
19/10/2022	7/10/2022	47-001-3333-002-2016-00027-01	MMJ	EJECUTIVO	AUTO	RAUL ALBERTO HOSTIA HOSTIA	COLPENSIONES	APELACION AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	IMPROCEDENCIA DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO QUE NIEGA LA REITERACIÓN DE LOS OFICIOS DE EMBARGO	-	RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO: PROVIDENCIA QUE NIEGA LA REITERACIÓN DE LOS OFICIOS DE EMBARGO NO SE ENCUENTRA ENLISTADA DENTRO DE AQUELLAS QUE SON PASIBLES DE APELACIÓN	<a href="#">DESCARGAR</a>
19/10/2022	31/08/2022	47-001-3333-001-2016-00473-01	MMJ	AP (APEL)	SENT	GIESEKEN CUELLO Y CIA S. EN C.	DIMAR, DISTRITO DE SANTA MARTA – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, CURADURÍA URBANA DE SANTA MARTA, IROTAMA S.A.S. Y VALOR S.A.	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS	DERECHOS COLECTIVOS AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y LA REALIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y DESARROLLOS URBANOS RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS, DE MANERA ORDENADA Y DANDO PREVALENCIA AL BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, INFRACCIONES URBANÍSTICAS, NATURALEZA Y FIN DE LAS ACCIONES POPULARES, ANULACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS VÍA ACCIÓN POPULAR, CARGA DE LA PRUEBA EN ACCIONES POPULARES, DELIMITACIÓN DE PLAYAS Y TERRENOS DE BAJAMAR	SI EXISTE VULNERACIÓN U AMENAZA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS DE GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y LA REALIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y DESARROLLOS URBANOS RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS, DE MANERA ORDENADA, Y DANDO PREVALENCIA AL BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, CONTENIDOS EN LOS LITERALES D) Y M) DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 472 DE 1998, POR PARTE DE: IROTAMA S.A.S., GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR VALOR S.A. EL DISTRITO DE SANTA MARTA – LA NACIÓN – MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA Y CURADURÍA URBANA N° 2 DE SANTA MARTA. SI ES VIABLE POR ESTE MEDIO DE CONTROL DECLARAR LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	MODIFICA SENTENCIA QUE DECLARÓ PROBADAS EXCEPCIONES Y DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	<a href="#">DESCARGAR</a>

										RESOLUCIÓN NO. 135 DE 4 DE MAYO DE 2011, EXPEDIDA POR LA CURADURÍA URBANA 2 DE SANTA MARTA Y LA RESOLUCIÓN NO. 043 DE 20 DE FEBRERO DE 2014, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE SANTA MARTA. TAMBIÉN SE DEBERÁ VERIFICAR SI SE DEBE REVOCAR LA SENTENCIA EN LO QUE RESPECTA A LAS ÓRDENES DE DECLARAR PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, PARA LO CUAL SE DEBE ESTABLECER SI CONSTITUYEN EXCEPCIONES O ARGUMENTOS DE FONDO.		
20/10/2022	14/10/2022	47-001-3333-004-2021-00104-00	EMRC	INCID DESACATO (CONSULTA)	AUTO	HILDEBRANDO MOJICA BLANCO	DIR. DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA Y OTRA	CONSULTA SANCIÓN POR DESACATO	SANCIÓN POR DESACATO, NATURALEZA INCIDENTE DE DESACATO, PRESUPUESTOS PARA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR DESACATO	-	REVOCAR E INAPLICAR LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA	<a href="#">DESCARGAR</a>
20/10/2022	18/10/2022	47-001-2333-000-2022-00229-00	MVQT	TUTELA	SENT	ENA LEONOR TRESPALACIOS DE MOLINA	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA Y OTROS	DERECHO DE PETICIÓN Y DEBIDO PROCESO	MORA JUDICIAL, CARENCIA DE OBJETO POR HECHO SUPERADO	ESTABLECER SI EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA Y FIDUPREVISORA S.A. VULNERARON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PETICIÓN Y DEBIDO PROCESO DE LA ACCIONANTE, EL PRIMERO AL NO HABERSE PRONUNCIADO SOBRE LA DEMANDA EJECUTIVA Y LA SEGUNDA AL NO HABER EFECTUADO EL PAGO ORDENADO EN SENTENCIA JUDICIAL DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021. NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE LA SALA ESTIMA PERTINENTE EVALUAR PREVIAMENTE LA EXISTENCIA DE UNA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO EN EL CASO CONCRETO. PARA ELLO, SE EFECTUARÁ UN ANÁLISIS RELATIVO A DICHO FENÓMENO, PARA EN ESE MARCO, ANALIZAR EL CASO CONCRETO. POR ÚLTIMO, Y FRENTE A LA PRETENSIÓN ELEVADA EN CONTRA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA Y FIDUPREVISORA S.A., EL TRIBUNAL DEBERÁ EXAMINAR SI LA ACCIÓN DE TUTELA ES PROCEDENTE, ATENDIENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE INMEDIATEZ Y SUBSIDIARIEDAD.	DECLARA CARENCIA DE OBJETO POR HECHO SUPERADO, Y DECLARA IMPROCEDENTE LA PRETENSIÓN DIRIGIDA A OBTENER EL PAGO DE CESANTÍAS ELEVADA POR LA ACTORA EN CONTRA DE LA NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG Y OS.	<a href="#">DESCARGAR</a>
20/10/2022	12/10/2022	47-001-3333-003-2022-00516-01	MVQT	TUTELA (IMPG)	SENT	HEIDERMAN ANTONIO BERMÚDEZ BELTRÁN,	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y OS.	DERECHO A LA PERSONALIDAD JURÍDICA, A LA	INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE REGISTRO CIVIL DE	DETERMINAR SI LAS ENTIDADES ACCIONADAS VULNERARON LOS	REVOCA FALLO QUE DENEGÓ EL AMPARO Y EN SU LUGAR ACCEDE AL MISMO.	<a href="#">DESCARGAR</a>

						EN REPRESENTACIÓN DE HLBM Y JABR		NACIONALIDAD Y A LA SALUD	NACIMIENTO DE PERSONA NACIDA EN EL EXTERIOR, ACCIÓN DE TUTELA NO ES EL MECANISMO IDÓNEO PARA PRORROGAR LOS EFECTOS DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, APOSTILLA DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO ES REQUISITO QUE PUEDE SER SUPLIDO CON DECLARACIÓN JURAMENTADA DE TESTIGOS, RENDIDA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE	DERECHOS FUNDAMENTALES A LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y A LA NACIONALIDAD DE LOS MENORES HLBM Y JABR, QUIENES ACTÚAN A TRAVÉS DE SU PADRE, HEIDERMAN ANTONIO BERMÚDEZ BELTRÁN, AL EXIGIRLE LA PARTIDA DE NACIMIENTO APOSTILLADA PARA ACCEDER A LA NACIONALIDAD COLOMBIANA, Y NO DAR APLICACIÓN A LA MEDIDA EXCEPCIONAL QUE PERMITE SUPLIR LA APOSTILLA CON LA DECLARACIÓN DE DOS TESTIGOS.	ORDENANDO A LA ENTIDAD DEMANDADA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL QUE PERMITA AL ACCIONANTE ACREDITAR EL NACIMIENTO DE SUS MENORES HIJOS CON DOS TESTIGOS, ENTRE OTRAS ORDENACIONES	
20/10/2022	13/10/2022	47-001-3333-009-2022-00463-01	MVQT	TUTELA (IMPG)	SENT	YOICE RIVAS MEJÍA	CNSC Y OS.	DERECHO AL DEBIDO PROCESO, IGUALDAD Y OS.	PROCEDENCIA DE LA ACCION DE TUTELA EN EL MARCO DE CONCURSOS DE MÉRITOS, FALTA DE ACREDITACIÓN DE PERJUICIO IRREMEDIABLE	EXAMINAR EN PRIMER LUGAR, SI LA ACCIÓN DE TUTELA ES PROCEDENTE, ATENDIENDO AL REQUISITO DE SUBSIDIARIEDAD, POR OTRO LADO, Y UNA VEZ CONSTATADO LO ANTERIOR, DEBERÁ EL TRIBUNAL DETERMINAR SI LAS ENTIDADES ACCIONADAS VULNERARON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, A LA IGUALDAD, DERECHO A LA DEFENSA, A LA PROTECCIÓN ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA, AL TRABAJO EN CONDICIONES DIGNAS, DE ACCESO A LA PROMOCIÓN DENTRO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA, AL LIBRE ACCESO A CARGOS PÚBLICOS INVOCADOS POR LA ACTORA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA NO. 2149 DE 2021.	CONFIRMA SENTENCIA QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO: ACCIÓN NO CUMPLÍA CON EL REQUISITO DE SUBSIDIARIEDAD	<a href="#">DESCARGAR</a>
20/10/2022	13/10/2022	47-001-3333-010-2022-00018-01	MVQT	TUTELA (IMPG)	SENT	YOLANDA REYES ARIZA	AIR-E Y SSPD	REQUISITO DE SUBSIDIARIEDAD	DERECHO AL DEBIDO PROCESO, INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE SUBSIDIARIEDAD	ESTABLECER SI LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA CUMPLE CON EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ESTO CON LA FINALIDAD DE RESOLVER EL ASUNTO DE FONDO QUE ES DETERMINAR SI LAS ENTIDADES ACCIONADAS VULNERARON EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO DE LA ACCIONANTE SOBRE SUS PETICIONES DE RUPTURA DE SOLIDARIDAD CON EL ARRENDATARIO QUE TUVO LA TENENCIA DEL INMUEBLE YA MENCIONADO DESDE EL MES DE MAYO DE 2017 HASTA EL MES DE ABRIL DEL 2019.	CONFIRMA SENTENCIA QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO: ACCIÓN NO CUMPLÍA CON EL REQUISITO DE SUBSIDIARIEDAD	<a href="#">DESCARGAR</a>
20/10/2022	27/07/2022	47-001-3333-007-2014-00318-01	MMJ	NR (APEL)	SENT	CRISTIAN FABIÁN REDONDO RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	CONTRATO REALIDAD	CONTRATO REALIDAD, ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE SE CONFIGURE UNA RELACIÓN LABORAL, CONTRATOS ESTATALES	ESTABLECER SI ENTRE EL SEÑOR CRISTIAN FABIÁN REDONDO RODRÍGUEZ Y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA SE CONFIGURÓ	CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: ACTOR TRABAJABA COMO CELADOR	<a href="#">DESCARGAR</a>

									DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PRUEBA SOLEMNE, CARGA PROBATORIA PARA DEMOSTRAR LA EXISTENCIA DE UNA VERDADERA RELACIÓN LABORAL QUE DESNATURALIZA EL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, APLICACIÓN DE SENTENCIA DE UNIFICACIÓN SUJ-025-CE-S2-2021, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANTE O CELADOR, PRESCRIPCIÓN	UNA RELACIÓN LABORAL, LEGAL O REGLAMENTARIA A PESAR DE QUE EL ACTOR ESTUVO VINCULADO CON DICHA ENTIDAD MEDIANTE ÓRDENES DE SERVICIOS Y CUÁL FUE EL PERIODO DE DURACIÓN DE DICHA RELACIÓN. EN CASO DE ENCONTRARSE CONFIGURADO UN CONTRATO LABORAL, HABRÁ QUE ESTABLECER SI HAY LUGAR AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRIMACÍA DE LA REALIDAD SOBRE LAS FORMAS, Y EL TÉRMINO QUE DEBE TENERSE EN CUENTA PARA TAL EFECTO. ASÍ MISMO, SE VERIFICARÁ LA CONFIGURACIÓN DEL FENÓMENO JURÍDICO DE PRESCRIPCIÓN FRENTE A LOS PERIODOS RECLAMADOS.	O VIGILANTE DE LA ENTIDAD, Y SE ACREDITARON LOS TRES ELEMENTOS INHERENTES A UN VÍNCULO LABORAL	
20/10/2022	3/08/2022	47-001-3333-007-2017-00021-01	MMJ	NR (APEL)	SENT	CARMEN EMILSE ROBLES BUSTOS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES DE CAUSANTE SOLDADO REGULAR, NORMAS LEGALES Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES APLICABLES A QUIENES PRESTAN EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN LAS FUERZAS MILITARES, IMPROCEDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL D. 1211 DE 1990: NO SON EXTENSIBLES A LOS SOLDADOS REGULARES	-	CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	<a href="#">DESCARGAR</a>
20/10/2022	6/04/2022	47-001-3333-004-2018-00267-01	MMJ	NR (APEL)	SENT	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E. S. P.	SSPD	ASUNTOS SANCIONATORIOS	SANCION POR EL NO RECONOCIMIENTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO, COMPETENCIA DE LA SUPERSERVICIOS PARA IMPONER SANCIONES A LAS ESP's, IMPOSIBILIDAD DE ATENUACIÓN DE LA MULTA POR FALTA DE ACREDITACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A REPARAR LOS PERJUICIOS CON OCASIÓN A LA INFRACCIÓN COMETIDA	DETERMINAR, SI EN EL PRESENTE ASUNTO SE DEBE CONFIRMAR O REVOCAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA EN PROVIDENCIA DE 30 DE JULIO DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: NO ES POSIBLE ORDENAR LA ATENUACIÓN DE LA MULTA IMPUESTA, EN ATENCIÓN A QUE NO SE ACREDITÓ POR PARTE DE LA ACTORA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A REPARAR LOS PERJUICIOS CON OCASIÓN A LA INFRACCIÓN COMETIDA	<a href="#">DESCARGAR</a>
20/10/2022	3/08/2022	47-001-3333-007-2018-00354-01	MMJ	NR (APEL)	SENT	MARIA EVELIS LACERA ESCALANTE	NACION-MEN-FOMAG Y OTRO	RELIQUIDACIÓN PENSIONAL	RELIQUIDACIÓN PENSION DE JUBILACIÓN DOCENTE, INCLUSIÓN BONIFICACIÓN MENSUAL DOCENTE	DETERMINAR SI SE DEBE CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO MEDIANTE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA:	<a href="#">DESCARGAR</a>
20/10/2022	3/08/2022	47-001-3333-003-2015-00044-01	MMJ	NR (APEL)	SENT	DAGOBERTO DÍAZ DELGADO	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	REVOCATORIA DEL NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD	REVOCATORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN	¿SI SE ENCUENTRA AJUSTADA A LOS PRECEPTOS NORMATIVOS Y	CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: ACTOR SE	<a href="#">DESCARGAR</a>

									PROVISIONALIDAD, INHABILIDAD POR CONDENA POR DELITOS DOLOSOS: CARACTERÍSTICAS	JURISPRUDENCIALES LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA EL DÍA DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL NEGÓ LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA? ¿SI PROCEDE O NO LA NULIDAD DEL DECRETO N° 107 DEL 14 DE JULIO DE 2014 POR EL CUAL REVOCÓ EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR DAGOBERTO DIAZ DELGADO, EN EL CARGO PROVISIONAL DE INSPECTOR DE POLICÍA URBANO DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA (MAGDALENA) Y EL DECRETO N° 143 DEL 11 DE AGOSTO DE 2014, POR EL CUAL CONFIRMÓ LA REVOCATORIA DEL MENCIONADO CARGO, POR EXISTIR CONDENA PENAL EN SU CONTRA? ¿SI UNA SENTENCIA CONDENATORIA PENAL POR EL DELITO DE FRAUDE PROCESAL GENERA UNA INHABILIDAD A LOS FUNCIONARIOS PROVISIONALES Y SE APLICA ÚNICAMENTE EN TEMAS CONTRACTUALES?	ENCONTRABA VINCULADO PROVISIONALMENTE, Y DEBIA EFECTUARSE LA REVOCATORIA DEL NOMBRAMIENTO AL ADVERTIRSE LA INHABILIDAD POR CONDENA ANTES DE SU INGRESO POR EL DELITO DE FRAUDE PROCESAL	
20/10/2022	18/10/2022	47-001-3333-008-2022-00521-01	EMRC	TUTELA (IMPG)	SENT	ONG CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COSTA ATLÁNTICA	ICBF	DERECHO AL DEBIDO PROCESO, DEFENSA Y OTROS	INDEBIDA NOTIFICACIÓN DE ACTO SANCIONATORIO, NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE, INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE SUBSIDIARIEDAD	DETERMINAR SI EL ICBF VULNERÓ O NO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, DEFENSA E IGUALDAD A LA ONG COINCCA, AL EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN NO.7775 DE 15 DE OCTUBRE DE 2021 A TRAVÉS DEL CUAL SE RESOLVIÓ PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO EN CONTRA DE LA PARTE ACTORA, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ACCIONANTE Y NO A SU APODERADO, O SI POR EL CONTRARIO, HAY AUSENCIA EN LA TRANSGRESIÓN DE LOS DERECHOS DE TAL ÍNDOLE.	REVOCA SENTENCIA QUE AMPARÓ Y EN SU LUGAR, DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO	<a href="#">DESCARGAR</a>
20/10/2022	29/06/2022	47-001-3333-005-2016-00206-01	MMJ	NR (APEL)	SENT	MARIA ANOLINDA VANEGAS DE GUTIERREZ Y ANGEL ANTONIO GUTIERREZ	NACION-MINDEFENSA-POLINAL	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES DE CAUSANTE POLICÍA, PRESTACIONES CAUSADAS POR MUERTE DE AGENTE EN SIMPLE ACTIVIDAD, DERECHO A PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES EN LA LEY 100 DE 1993, APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD, REQUISITOS PARA RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES, INCUMPLIMIENTO DEL		CONFIRMA SENTENCIA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: ACTORES NO ACREDITARON EL REQUISITO DE DEPENDENCIA ECONÓMICA CON RELACIÓN AL CAUSANTE.	<a href="#">DESCARGAR</a>

									REQUISITO DE CONVIVENCIA ECONÓMICA			
20/10/2022	3/08/2022	47-001-2333-000-2019-00086-00	MMJ	NR	SENT	NORAIDA BARRAZA CORDERO	NACION-MEN-FOMAG Y MUNICIPIO DE SAN ZENÓN	RECONOCIMIENTO DE CESANTIAS ANUALIZADAS Y SANCION MORATORIA LEY 50 DE 1990 (DOCENTES)	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTIAS ANUALIZADAS DE DOCENTE PREVIA A SU VINCULACIÓN AL FOMAG, REGIMEN LEGAL DE CESANTIAS DE DOCENTES, ENTIDAD ENCARGADA DEL PAGO DE LAS CESANTIAS PREVIO A LA VINCULACIÓN DEL DOCENTE AL FOMAG, INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES (INOBSERVANCIA DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)	ESTABLECER 1, SI EFECTIVAMENTE LAS ENTIDADES DEMANDADAS INCUMPLIERON CON EL TÉRMINO LEGAL ESTABLECIDO PARA REALIZAR LA CONSIGNACIÓN DE LAS CESANTÍAS PARCIALES A FAVOR DE LA DEMANDANTE, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1995-1999. 2. SI A LA ACCIONANTE LE ES APLICABLE LA LEY 344 DE 1996, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1582 DE 1998 QUE ESTABLECE LA SANCIÓN POR MORA EN EL PAGO DE CESANTÍAS ANUALIZADAS O SI POR EL CONTRARIO AL TENER LA CONDICIÓN DE DOCENTE AL SERVICIO DEL ESTADO LE ES APLICABLE UN RÉGIMEN ESPECIAL EN MATERIA DE CESANTÍAS CONTEMPLADO EN LA LEY 91 DE 1989. 3. ¿CUÁL ES LA ENTIDAD LLAMADA A RESPONDER POR LAS SUMAS RECLAMADAS EN LA DEMANDA? 4. EN EL EVENTO DE ACCEDER A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VERIFICAR SI OPERÓ LA PRESCRIPCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DERECHOS RECLAMADOS.	DECLARA PROBADA DE OFICIO EXCEPCIÓN DE INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES	<a href="#">DESCARGAR</a>
20/10/2022	4/05/2022	47-001-3333-001-2019-00001-01	EMRC	NR (APEL)	SENT	EDUARDO RAFAEL CANDANOZA PÉREZ	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	CONTRATO REALIDAD	CONTRATO REALIDAD, ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE SE CONFIGURE UNA RELACIÓN LABORAL, CONTRATOS ESTATALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PRUEBA SOLEMNE, CARGA PROBATORIA PARA DEMOSTRAR LA EXISTENCIA DE UNA VERDADERA RELACIÓN LABORAL QUE DESNATURALIZA EL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIO,	ESTABLECER SI SE CONFIGURÓ O NO UNA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL SEÑOR EDUARDO CANDANOZA PÉREZ Y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, O SI ESTA OBEDECIÓ A LO REGULADO EN EL NUMERAL 39 DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993. EN CASO DE ENCONTRARSE UN CONFIGURADO CONTRATO LABORAL, HABRÁ QUE ESTABLECER SI HAY LUGAR AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRIMACÍA DE LA REALIDAD SOBRE LAS FORMAS. PARA ESTO ÚLTIMO HABRÁ QUE DETERMINAR SI OPERÓ LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACRENCIAS LABORALES CAUSADAS POR EL DEMANDANTE COMO LO ESTABLECIÓ EL A-QUO O SI POR EL CONTRARIO NO OPERÓ DICHO FENÓMENO JURÍDICO.	REVOCA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ, Y EN SU LUGAR DENIEGA: NO SE ACREDITÓ QUE EL ACTOR ESTUVIERE SUJETO A SUBORDINACIÓN Y/O DEPENDENCIA	<a href="#">DESCARGAR</a>
21/10/2022	21/09/2022	47-001-2333-000-2020-00698-00	MVQT	AP	AUTO	MIGUEL MARTÍNEZ OLANO	NACION-MINTRANSPORTE, INVÍAS Y OS.	RESUELVE SOLICITUD DE ACLARACIÓN	ACLARACIÓN DE PROVIDENCIAS, DENIEGA	-	NIEGA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA	<a href="#">DESCARGAR</a>

											SENTENCIA, ELEVADA POR CORMAGDALENA	
21/10/2022	10/10/2022	47-001-2333-000-2021-00378-00	EMRC	EJECUTIVO	AUTO	FONDO DE CAPITAL PRIVADO CATTLEYA - COMPARTIMIENTO 1	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES PLASMADAS EN SENTENCIAS, EXCEPCIONES PROCEDENTES, ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	-	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA SUMA DE \$108.586.162,5, MAS INTERESES MORATORIOS, Y DISPONE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, CONDENANDO EN COSTAS A LA EJECUTADA, ORDENANDO EN ÉSTAS LA INCLUSIÓN DE AGENCIAS EN DERECHO POR LA SUMA DE \$4.343.566,5	<a href="#">DESCARGAR</a>
21/10/2022	19/10/2022	47-001-3333-005-2017-00410-01	EMRC	NR (APEL)	AUTO	MARÍA BEATRIZ RAMOS FLORIÁN	COLPENSIONES	ORDENA DEVOLUCIÓN EXPEDIENTE	ORDENA DEVOLUCIÓN POR CONCESIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN DE FORMA ERRÓNEA	-	ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE SE ENMIENDEN LAS FALENCIAS ANOTADAS	<a href="#">DESCARGAR</a>
21/10/2022	7/09/2022	47-001-3333-009-2021-00254-01	MVQT	EJECUTIVO (APEL AUTO)	AUTO	DAYSI MEREDITH FONTALVO CASTRO	ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MÁRQUEZ IGUARÁN	CADUCIDAD EN PROCESOS EJECUTIVOS	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN EJECUTIVA, DESISTIMIENTO TÁCITO: POSIBILIDAD DE PRESENTAR LA DEMANDA POR SEGUNDA VEZ SIEMPRE QUE NO HAYA OPERADO LA CADUCIDAD	-	CONFIRMA PROVIDENCIA DEL 25 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA POR CADUCIDAD	<a href="#">DESCARGAR</a>

Preparado por:  
**Juan Pablo Capella Campo**  
Relatoría Tribunal Administrativo del Magdalena